



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00636957--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para disponer el pago de una remuneración equivalente, según detalle, al Coordinador y Docentes que dictan clase en el CRES Villa Dolores en el curso “Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales”, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 92/2022, se dispone el pago al Coordinador y Docentes del curso “Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales”;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución Decanal N° 92/2022, agregando el siguiente artículo:

“Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que

sean designados o contratados para el dictado del curso “Instaladores de Gas de la llamada Tercera Categoría, Gasista de Unidades Unifuncionales”; en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades”.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador del Curso, a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a sus legajos personal y archívese.-

Mbl/